



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Carta de fecha 24 de diciembre de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)

En nombre del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004), tengo el honor de referirme al párrafo 9 de la resolución 1977 (2011) del Consejo de Seguridad y adjuntar a la presente el examen de la aplicación de la resolución 1540 (2004) correspondiente a 2013 (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta y su anexo a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y distribuirla como documento del Consejo.

(Firmado) Oh Joon
Presidente
Comité del Consejo de Seguridad
establecido en virtud de la resolución 1540 (2004)



Anexo

Examen de la aplicación de la resolución 1540 (2004) correspondiente a 2013

I. Introducción

1. En su resolución 1540 (2004), el Consejo de Seguridad expresó su propósito de vigilar atentamente la aplicación de la resolución y adoptar, en el nivel adecuado, las medidas adicionales necesarias a tal fin. El 20 de abril de 2011, el Consejo, observando que la plena aplicación de la resolución 1540 (2004) por todos los Estados era una tarea a largo plazo, aprobó por unanimidad la resolución 1977 (2011), en la que se prorrogaba el mandato del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540 (2004) por un período de 10 años. En el párrafo 9 de la resolución 1977 (2011), el Consejo decidió que el Comité 1540 seguiría intensificando sus esfuerzos para promover la aplicación íntegra por todos los Estados de la resolución 1540 (2004) por medio de su programa de trabajo, que incluye la compilación y el examen general de información sobre el grado de cumplimiento por los Estados de la resolución 1540 (2004), así como sobre las actividades de los Estados en materia de divulgación, diálogo, asistencia y cooperación.

II. Metodología

2. El examen anual correspondiente a 2013^a consta de dos partes. En la primera figura un resumen de las actividades realizadas en las esferas de la aplicación; la asistencia; la cooperación con organizaciones internacionales, regionales y subregionales; y la transparencia y la divulgación. La segunda parte contiene una evaluación de los progresos, medidos en función del programa de trabajo del Comité. El informe aborda todos los aspectos de la resolución 1540 (2004). En el apéndice I se enumeran los actos de divulgación a los que asistieron el Presidente del Comité, sus miembros y los expertos. En el apéndice II figura una lista de los actos a los que fueron invitados oficialmente, pero a los que no asistieron.

III. Progresos y logros

A. Seguimiento y aplicación nacional

3. En 2013, el Comité siguió facilitando y supervisando la aplicación a nivel nacional de la resolución 1540 (2004). De conformidad con las recomendaciones del anterior examen anual (S/2012/963), el grupo de trabajo del Comité sobre seguimiento y aplicación nacional recomendó que se modificara el modelo de matriz para mejorar la eficacia en el registro de información y hacerlo más fácil de usar. Se trató de la primera revisión de importancia del modelo de matriz desde su adopción en 2005. A la luz de lo ocurrido desde entonces, el modelo de matriz actualizado fue

^a La información y los datos que se incluyen en el presente examen reflejan los recibidos al 16 de diciembre de 2013. La información y los datos recibidos en 2013 después de esa fecha se verán reflejados en el examen anual correspondiente a 2014.

enmendado para incluir, entre otras cosas, los instrumentos jurídicamente vinculantes a nivel internacional pertinentes y recientemente aprobados, así como las resoluciones de seguimiento relacionadas con la resolución 1540 (2004). La presentación del modelo de matriz también ha sido simplificada. Este modelo revisado fue enviado a los Estados Miembros a título informativo junto con una nota explicativa. Los expertos del Comité han comenzado a convertir y examinar las matrices utilizando el nuevo modelo.

4. Con el fin de lograr la presentación universal de informes para fines de 2014, que es el décimo aniversario de la aprobación de la resolución 1540 (2004), el Comité prosiguió sus esfuerzos para alentar a los Estados que aún no hubieran presentado su primer informe a que lo hicieran. Entre otras cosas, el Presidente envió cartas a los Estados y el Comité, la oficina de su Presidente y su grupo de expertos celebraron consultas bilaterales con dichos Estados que aún no habían presentado informes. Durante el período de que se informa, otros dos Estados, Liberia y Sudán del Sur, presentaron sus informes iniciales sobre la aplicación de la resolución, ascendiendo a 171 el número total de informes nacionales de aplicación presentados por los Estados, de un total de 193 Estados Miembros.

5. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1977 (2011), alentó a los Estados a presentar voluntariamente información adicional sobre su aplicación de la resolución 1540 (2004), incluida información sobre sus prácticas nacionales efectivas en la aplicación de la resolución 1540 (2004). En 2013, a raíz de la solicitud de información adicional por el Presidente, de fecha 27 de febrero de 2013, otros 28 Estados^b aportaron información adicional frente a 6 Estados en 2012, incluyendo información sobre sus prácticas nacionales efectivas, como las relacionadas con la prevención de la proliferación de armas de destrucción en masa por parte de las instituciones financieras, y controles reforzados para prevenir el tráfico ilícito de armas de destrucción en masa y los materiales conexos.

6. En su resolución 1977 (2011), el Consejo de Seguridad también alentó a los Estados a preparar a título voluntario planes de acción nacionales para la aplicación, en los que trazasen sus prioridades y planes para aplicar ulteriormente la resolución 1540 (2004). En 2013, Kirguistán y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte presentaron sus planes de acción nacionales, ascendiendo a 8 el número total de dichos planes recibidos por el Comité. Los expertos del Comité participaron en las iniciativas encaminadas a elaborar planes de acción nacionales voluntarios con diversos otros Estados, entre otros Armenia, Bosnia y Herzegovina, ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, la República de Corea y la República de Moldova.

7. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1977 (2011), también reconoció la importancia de un activo diálogo y colaboración del Comité con los Estados en la aplicación de la resolución 1540 (2004), entre otras cosas mediante visitas a los Estados por invitación de ellos. En 2013, miembros del Comité y su grupo de expertos visitaron Burkina Faso, Granada, la República de Corea y Trinidad y Tabago. El Comité también recibió invitaciones para visitar Mozambique, el Níger y

^b Alemania, Bhután, Burkina Faso, Colombia, Croacia, Dinamarca, Estados Unidos de América, Filipinas, Georgia, Grecia, Guatemala, India, Iraq, Israel (en 2012, después del 15 de diciembre), Jamaica, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, México, Panamá, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República de Moldova, Singapur y Suiza.

la República de Moldova. Las visitas ofrecieron una oportunidad para recabar información actualizada sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004), incluida información sobre los logros y las deficiencias, así como las necesidades de asistencia. Durante estas visitas, los representantes del Comité y sus expertos se reunieron con los funcionarios nacionales competentes, incluidos representantes de alto nivel. El aumento del número de visitas a los países refleja la creciente importancia que el Comité asigna a la interacción directa con los Estados.

8. De conformidad con el párrafo 12 de la resolución 1977 (2011), el grupo de trabajo sobre seguimiento y aplicación nacional del Comité, con el apoyo del grupo de expertos, comenzó su examen de la compilación de prácticas, modelos y orientaciones eficaces y una posible guía de referencia técnica sobre la resolución 1540 (2004). Como primera medida, el 4 de noviembre de 2013 se envió una carta a los Estados Miembros y las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, invitándolos a compartir con el Comité 1540 cualesquiera experiencias pertinentes, lecciones extraídas y prácticas eficaces en los ámbitos de interés para la resolución 1540 (2004).

9. Durante el período que abarca el informe, los Estados siguieron buscando nuevas maneras de cumplir sus obligaciones derivadas de la resolución 1540 (2004). Por ejemplo, Croacia y Polonia, con el apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme, realizaron un examen entre pares de su aplicación de la resolución. Consistió en dos rondas de deliberaciones y actividades en Varsovia y en Zagreb, que fueron observadas por los expertos del Comité. Ese examen entre pares contribuyó a determinar las prácticas eficaces y facilitó un intercambio de experiencias.

10. En 2013, el primer seminario sobre prácticas eficaces en relación con la resolución 1540 (2004) fue organizado por Croacia en cooperación con el Centro Regional de Asistencia para la Verificación y Aplicación de Medidas de Control de Armamentos y la Oficina de Asuntos de Desarme en Zagreb, con la participación de 10 Estados de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

11. En lo que respecta a la aplicación, una importante novedad en 2013 fue la aprobación, el 27 de septiembre, de la resolución 2118 (2013) del Consejo de Seguridad, en cuyo párrafo 14, el Consejo decidió que los Estados Miembros deberán informar inmediatamente al Consejo de Seguridad de cualquier violación de la resolución 1540 (2004), incluida la adquisición por agentes no estatales de armas químicas, sus sistemas vectores y materiales conexos, a fin de adoptar las medidas necesarias. Por consiguiente, la resolución 2118 (2013) introduce un elemento obligatorio de presentación de informes con respecto a la resolución 1540 (2004).

12. Un informe en que se hacía referencia a la resolución 2118 (2013) figuraba como anexo en una carta enviada por la República Árabe Siria el 15 de noviembre al Presidente del Comité, así como al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas, y al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo, en que se alegaban violaciones de la resolución 1540 (2004).

13. El Consejo de Seguridad llamó la atención sobre las obligaciones de los Estados Miembros derivadas de la resolución 1540 (2004) en las declaraciones de la Presidencia de fechas 15 de enero (S/PRST/2013/1) y 6 de agosto (S/PRST/2013/12).

B. Asistencia

14. El Comité y su grupo de trabajo sobre asistencia siguieron tratando de mejorar la efectividad de su mecanismo de asistencia. En particular, la labor en este ámbito se centró en detectar y analizar las necesidades de asistencia; facilitar el proceso de emparejamiento de las solicitudes con las ofertas de asistencia; promover el diálogo sobre asistencia con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales pertinentes y, según proceda, con las organizaciones no gubernamentales; y sensibilizar sobre las cuestiones relativas a la asistencia.

15. En 2013, el Comité recibió una nueva solicitud oficial de asistencia de Kirguistán, incluida en su plan de aplicación nacional. Además, Granada, el Iraq, la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) actualizaron sus respectivas solicitudes de asistencia al Comité.

16. Respuestas a las solicitudes de asistencia remitidas por el Comité a todos los proveedores de asistencia fueron recibidas del Japón, Suiza, los Estados Unidos de América, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la Organización Marítima Internacional (OMI), el Régimen de Control de Tecnología de Misiles, el Grupo de Suministradores Nucleares y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). El Comité también tomó nota de la contribución de Suiza a la financiación de las actividades del Centro de Prevención de Conflictos de la OSCE en apoyo de la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#).

17. La Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Sanidad Animal comunicaron oficialmente al Comité su disposición a prestar asistencia. Han sido añadido a la lista de organizaciones que ofrecen asistencia.

18. A fin de cumplir con transparencia su papel como centro de intercambio de información, el Comité siguió publicando en su sitio web las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros y las organizaciones subregionales, así como las ofertas de asistencia de los Estados Miembros y diversas organizaciones internacionales, regionales y subregionales, entre otras entidades. Además, se ha revisado la sección de asistencia del sitio web para que refleje mejor las solicitudes de asistencia a título individual.

19. Con el objetivo de facilitar la asistencia técnica para la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#) mediante el emparejamiento de las solicitudes con las ofertas de asistencia, el Comité y sus expertos prosiguieron el diálogo con la Alianza Mundial contra la propagación de armas y materiales de destrucción en masa sobre la base de una lista consolidada de solicitudes de asistencia. Esa versión consolidada de todas las solicitudes de asistencia fue examinada y presentada en tres reuniones del grupo de trabajo de la Alianza Mundial en 2013, en que se celebraron eventos especiales de emparejamiento. Los expertos mantienen continuamente actualizada la lista consolidada de solicitudes de asistencia para que se pueda utilizar, según las necesidades, en respuesta a las solicitudes de información y en los eventos adecuados de divulgación.

20. Los expertos del Comité siguieron celebrando consultas con funcionarios de numerosos Estados y organizaciones internacionales, en particular sobre las solicitudes de asistencia existentes y nuevas, entre otras cosas, durante las visitas a los Estados. Por ejemplo, como consecuencia directa de una de esas visitas, Granada

presentó una solicitud de asistencia actualizada. Por otra parte, durante otros actos de divulgación los expertos del Comité también debatieron periódicamente las cuestiones de asistencia y explicaron el papel del Comité como centro de intercambio de información.

21. Aportando sus conocimientos específicos, por ejemplo, sobre preparación ante el bioterrorismo y los controles de exportación, los expertos del Comité también contribuyeron a eventos específicos de capacitación y creación de capacidad, como cursos o seminarios que se dedicaron expresamente a la educación y la creación de capacidad. Esos eventos incluyeron los organizados por la INTERPOL, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Escuela de Defensa de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Universidad de Georgia (Estados Unidos).

C. Cooperación con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales

22. El grupo de trabajo sobre cooperación con las organizaciones internacionales, incluidos los Comités del Consejo de Seguridad establecidos en virtud de las resoluciones [1267 \(1999\)](#) y [1989 \(2011\)](#), y la resolución [1373 \(2001\)](#), debatió la estrategia del Comité 1540 para involucrar a las organizaciones internacionales, regionales y subregionales con objeto de orientar la cooperación futura con dichas organizaciones y elaborar mecanismos para cooperar más estrechamente con ellas, lo que refleja la variación en la capacidad y el mandato de cada organización.

23. El Comité intensificó su colaboración con el OIEA en el ámbito del fortalecimiento de la seguridad nuclear, entre otras cosas mediante la participación en distintos eventos de divulgación, como la Conferencia Internacional sobre Seguridad Nuclear del OIEA y los seminarios regionales sobre coordinación eficaz en los controles fronterizos para los países de Asia y el Pacífico, el Oriente Medio y América Latina.

24. El Comité también intensificó su colaboración con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, entre otras cosas mediante deliberaciones entre el grupo de expertos y representantes de dicha Organización sobre el fortalecimiento del papel del Comité en el emparejamiento de la asistencia; la colaboración en el marco del grupo de trabajo sobre prevención y respuesta a los ataques con armas de destrucción en masa del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo; y la participación en el seminario internacional sobre educación y creación de capacidad en materia de desarme y no proliferación, que fue organizado conjuntamente con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

25. El Comité también reforzó su cooperación con la Dependencia de Apoyo para la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas. Fue ayudado con el nombramiento oficial de un punto de contacto para cuestiones relacionadas con la resolución [1540 \(2004\)](#). Otras actividades de cooperación incluyeron la participación en los seminarios regionales relacionados con la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, organizados bajo los auspicios de la iniciativa conjunta de la Unión Europea en apoyo de la Convención, la elaboración de una guía nacional de aplicación de la Convención y actividades de divulgación para los Estados partes en las reuniones anuales sobre la Convención.

26. Durante el período que abarca el informe, los representantes del OIEA, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Dependencia de Apoyo para la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas participaron con los miembros del Comité y sus expertos en los eventos internacionales de divulgación. Estos ofrecieron numerosas oportunidades para concienciar a los Estados sobre sus objetivos comunes en las esferas de la no proliferación y la promoción de la cooperación internacional.

27. El Comité y sus expertos siguieron colaborando periódicamente con otros asociados, como la Organización Mundial de Sanidad Animal, el Grupo de Acción Financiera (GAFI), la INTERPOL, la Unión Interparlamentaria, la UNODC, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la OMS. El Secretario General de la OMA ha aceptado la invitación del Comité para formular una declaración ante él en 2014.

28. El Comité interactuó estrechamente con el GAFI para reforzar la cooperación en ámbitos de mutuo interés. El Presidente del Comité coorganizó una exposición informativa abierta y conjunta de los Presidentes de los Comités 1267 y 1989, 1373, 1540, 1718, 1737 y 1988 y del Presidente del GAFI, en la que destacó en convergencia de objetivos en prevenir la financiación de la proliferación de las armas de destrucción en masa y sus medios vectores a agentes no estatales, en particular para actividades terroristas. Los expertos del Comité 1540 participaron en una sesión plenaria del GAFI y en otras actividades pertinentes que también contaron con la asistencia de representantes del GAFI o sus órganos regionales.

29. El Comité redobló sus esfuerzos para alentar la designación de puntos de contacto por parte de las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, y siguió colaborando con los puntos de contacto existentes. En el período que nos ocupa, el Comité recibió ocho notificaciones sobre puntos de contacto nuevos y actualizados. Además, la Dependencia de Apoyo para la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas, la Organización Mundial de Sanidad Animal y la OMS designaron puntos de contacto por primera vez.

30. El Presidente del Comité 1540 celebró una reunión con el Presidente de la INTERPOL en la que este último se comprometió a garantizar la inclusión de los temas de la resolución 1540 (2004) en los cursos pertinentes de capacitación de la INTERPOL. Ese compromiso se ha materializado, por ejemplo, mediante la invitación de la INTERPOL a los expertos del Comité 1540 a participar en una serie de cursos de capacitación sobre defensa química, biológica, radiológica y nuclear. Además, la INTERPOL, en cooperación con la CARICOM y la Oficina de Asuntos de Desarme, celebró una reunión en Jamaica con los Estados miembros de la CARICOM.

31. En 2013, el Comité y sus expertos participaron en las tres reuniones de la Alianza Mundial contra la propagación de armas y materiales de destrucción en masa. Por primera vez, se incluyeron en el programa de las tres reuniones sesiones especiales de emparejamiento en materia de asistencia. En las reuniones, los expertos compartieron información sobre el estado actual de las solicitudes de asistencia y transmitieron el interés del Comité en mantener un diálogo con el grupo de trabajo de la Alianza Mundial acerca de todas las cuestiones relacionadas con la asistencia y la creación de capacidad.

32. Las organizaciones regionales y subregionales siguieron desempeñando un importante papel en la mejora de la aplicación de la resolución 1540 (2004). El

segundo seminario del Foro Regional de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) sobre medidas de fomento de la confianza en la aplicación de la resolución 1540 (2004), organizado por el Gobierno de Tailandia en cooperación con los Estados Unidos, ofreció una oportunidad para plantear el objetivo de una presentación universal de informes y una aplicación más plena de la resolución 1540 (2004) en la región.

33. La Comunidad de Estados Independientes (CEI) organizó un seminario regional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004), en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme y el Centro de Prevención de Conflictos de la OSCE, para sus Estados miembros. Los participantes en el seminario formularon una serie de recomendaciones oficiosas para la aplicación de la resolución 1540 (2004).

34. La OEA organizó un seminario sobre controles de la concesión de licencias y las exportaciones para apoyar las actividades incluidas en el plan de trabajo nacional para la aplicación de la resolución 1540 (2004), junto con el Gobierno de México y en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme. La CARICOM promovió la aplicación de la resolución 1540 (2004) en la región mediante la labor de su coordinador regional, entabló diálogos y cooperó con los miembros y expertos del Comité en actividades conjuntas, como visitas a Trinidad y Tabago y Granada.

35. El Comité también reforzó su colaboración con la OSCE, en particular mediante la participación del Presidente del Comité en la reunión plenaria del Foro sobre la cooperación en materia de seguridad de la OSCE, así como la participación de los expertos del Comité en diversos seminarios y actos de creación de capacidad en la región, incluidos un seminario organizado por el Presidente de la OSCE en 2013 y un seminario regional organizado por Serbia.

36. El grupo de expertos participó en la novena reunión del grupo de trabajo del Foro de las Islas del Pacífico sobre lucha contra el terrorismo, así como en una reunión del Comité de Seguridad Regional de dicho Foro, y siguió colaborando con los Estados miembros del Foro.

37. El diálogo sobre la resolución 1540 (2004) con la Unión Africana se vio facilitado con un seminario de seguimiento sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) para los Estados africanos, celebrado en Etiopía con la asistencia de la Oficina de Asuntos de Desarme. El seminario ofreció una importante oportunidad para analizar los medios de facilitar la aplicación de la resolución, en particular con respecto a la presentación universal de informes y una aplicación más plena. El Presidente, un miembro del Comité y unos expertos participaron en el seminario.

38. Los expertos del Comité interactuaron en varias ocasiones con otras organizaciones y mecanismos a nivel regional y subregional, como la Unión Europea, el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) y la Comunidad de África Oriental. Un experto del Comité participó en un seminario del Grupo de Suministradores Nucleares sobre la experiencia adquirida en la aplicación de los controles a la concesión de licencias y la exportación.

Cooperación con las entidades de las Naciones Unidas

39. El Comité prosiguió su estrecha cooperación con la UNODC en los aspectos coincidentes de sus respectivos mandatos, a fin de abordar las cuestiones relacionadas específicamente con el mandato. Entre otros ejemplos, incluyó la participación de los expertos del Comité en dos seminarios sobre la enmienda de 2005 a la Convención

sobre la protección física de los materiales nucleares y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear de 2005, celebrados en Senegal y Kenya, respectivamente, con el apoyo financiero del Reino Unido.

40. El grupo de expertos del Comité participó, en calidad de entidad del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, en la preparación del informe bienal del Secretario General de 2014 sobre la aplicación por el sistema de las Naciones Unidas de la estrategia global de la Organización contra el terrorismo. También contribuyeron a diferentes iniciativas del Equipo Especial, como la participación en unos grupos de trabajos.

41. El Comité siguió cooperando con los Comités del Consejo de Seguridad establecidos en virtud de las resoluciones [1267 \(1999\)](#) y [1989 \(2011\)](#), [1373 \(2001\)](#) y [1988 \(2011\)](#), así como sus expertos, dentro de sus mandatos respectivos, entre otras cosas mediante actividades de divulgación conjuntas o coordinadas. En 2013, el grupo de expertos del Comité 1540 se sumó a las visitas a Guyana y Suriname dirigidas por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [1373 \(2001\)](#), con debates a fondo sobre la resolución [1540 \(2004\)](#). También se aprovechó la oportunidad para visitar la secretaría de la CARICOM en Guyana. Junto con otros comités relacionados con la lucha contra el terrorismo, el Comité 1540 efectuó dos exposiciones informativas ante el Consejo de Seguridad.

42. El Presidente del Comité 1540, junto con el Presidente del Comité contra el Terrorismo, participó en la 12ª reunión de los jefes de los servicios especiales, los organismos de seguridad y las organizaciones de aplicación de la ley sobre lucha contra el terrorismo, organizada por el Servicio Federal de la Seguridad de la Federación de Rusia. Los expertos de los tres comités prosiguieron sus intercambios periódicos oficiosos. Además, el grupo de expertos del Comité 1540 participó periódicamente en exposiciones temáticas de mutuo interés organizadas por el Comité contra el Terrorismo.

43. Los expertos del Comité 1540 celebraron debates con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) y el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) sobre posibles programas y actividades de apoyo a la aplicación eficaz de la resolución [1540 \(2004\)](#). La interacción con el UNICRI entrañó la determinación de posibles sinergias y convergencias entre los planes de acción nacionales voluntarios para la resolución [1540 \(2004\)](#) y los planes de acción nacionales promovidos bajo los auspicios de los centros de excelencia de la Unión Europea para mitigar los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares.

44. La cooperación con los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme de la Oficina de Asuntos de Desarme en África, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe fue examinada por el Comité y los expertos con el fin de reforzar la función de los Centros en apoyo de la divulgación para potenciar la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#). Un ejemplo es la colaboración entre el Centro en Asia y el Pacífico y la República de Corea en la organización y el apoyo de un acto celebrado en la República de Corea en 2013 sobre la no proliferación, haciendo especial hincapié en la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#). Otro ejemplo fue el apoyo financiero dado por los Estados Unidos al Centro en América Latina y el Caribe para que apoye la aplicación de los aspectos jurídicos y reglamentarios de la resolución [1540 \(2004\)](#).

La sociedad civil y el sector privado

45. En su resolución [1540 \(2004\)](#), cuya aplicación es responsabilidad de los Estados, el Consejo de Seguridad instó a todos los Estados a hallar los medios adecuados para colaborar con la industria y el público e informarlos sobre las obligaciones derivadas de legislación nacional que pone en práctica la resolución. El Comité y sus expertos siguieron transmitiendo mensajes a la industria y al público para reforzar la concienciación sobre la resolución y facilitar su eficaz aplicación.

46. Con respecto a la industria, el Comité siguió apoyando el “proceso de Wiesbaden” con la participación de expertos en la segunda conferencia industrial de Wiesbaden sobre la seguridad, organizada por Alemania en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme. Varios participantes observaron que la conferencia constituía el mayor número de empresas privadas que se habían reunido en un acto centrado exclusivamente en ese tema. Otros actos de colaboración con la industria coorganizados por la Oficina de Asuntos de Desarme incluyeron la participación en la cumbre de la Unión de los Bancos Árabes de 2013, que incluyó una sesión especial dedicada a la resolución [1540 \(2004\)](#), y una conferencia de la CARICOM sobre la resolución, organizada por las Bahamas y centrada en la construcción de infraestructura marítima y de seguridad portuaria.

47. Los expertos del Comité participaron en actos paralelos organizados por la sociedad civil con motivo del tercer período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el Examen del Funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas, así como de la reunión de expertos gubernamentales sobre la Convención de las Armas Biológicas y la reunión anual de los Estados partes en la Convención sobre las Armas Biológicas.

48. El grupo de expertos participó en un foro de la sociedad civil sobre oportunidades de participación en relación con la resolución [1540 \(2004\)](#), organizado por Austria en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme y el comité directivo del foro de la sociedad civil. El Comité y sus expertos participaron en numerosos otros actos de divulgación organizados por la sociedad civil o con la participación de esta.

D. Transparencia y divulgación

49. La transparencia es un principio rector esencial de la labor y las actividades del Comité. Junto con diversas actividades de divulgación, contribuye a mejorar la confianza y fomentar la cooperación y la concienciación de los Estados, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales competentes, la sociedad civil y el sector privado en relación con las cuestiones pertinentes para la resolución [1540 \(2004\)](#), facilitando así la aplicación de la resolución por los Estados.

50. El sitio web del Comité es un instrumento indispensable de transparencia para reforzar la conciencia pública en relación con las cuestiones pertinentes para la resolución [1540 \(2004\)](#). El sitio web también aporta una rica fuente de información sobre la labor y las actividades del Comité y la aplicación de la resolución por los Estados Miembros. Durante el período que nos ocupa, la transparencia basada en la web fue reforzada mediante actualizaciones periódicas del sitio web con apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme, incluyendo los puntos de contacto, las solicitudes y ofertas de asistencia, las listas de actos de divulgación y las notas informativas sobre

los resultados de esos actos, así como las declaraciones y presentaciones pertinentes de los miembros y expertos del Comité. A fin de mejorar la transparencia sobre el estado de aplicación, el Comité 1540 decidió que se añadirían todos los informes presentados por los Estados, previo consentimiento de estos, incluidos los informes en forma de una matriz.

51. En el transcurso de 2013, el sitio web tuvo 49.549 visitas, lo que supuso un incremento del 22% en comparación con el año precedente. Además se incluyó por primera vez en la página inicial del sitio web un mensaje del Presidente.

52. Las actividades de divulgación son uno de los instrumentos que ayudan al Comité a hacer un uso metódico y eficaz de sus limitados recursos para llegar a un público más amplio y selectivo. En 2013, el Presidente del Comité participó en 5 eventos semejantes; los miembros del Comité participaron en 9 eventos y el Grupo de Expertos en 88. La participación en los 90 eventos enunciados en el apéndice I del presente informe representa un aumento de aproximadamente el 75% con respecto al año precedente. La participación de los expertos del Comité en 25 actos fue patrocinada total o parcialmente por los organizadores o patrocinadores, es decir, de fuentes distintas de los fondos administrados por la Oficina de Asuntos de Desarme.

53. Un acto de concienciación y divulgación apoyado y organizado por la Arabia Saudita para los Estados miembros de la Liga de los Estados Árabes, en colaboración con la Universidad de las Naciones Unidas, fue celebrado en Nueva York. Con tal motivo, el Secretario General formuló una declaración en la que destacó la importancia de aplicar la resolución [1540 \(2004\)](#) y expresó su agradecimiento por las contribuciones del Comité 1540 a la prevención de la proliferación de las armas de destrucción en masa.

54. En el transcurso de 2013, el Comité siguió fortaleciendo su interrelación con las organizaciones parlamentarias. El Presidente del Comité fue invitado a pronunciar el discurso principal ante la Unión Interparlamentaria en su Asamblea de 2013. En ese discurso, el Presidente destacó la importancia de un enfoque que abarcara todas las instancias gubernamentales para la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#) a fin de garantizar una legislación eficaz y la asignación de recursos adecuados. La participación del Presidente en este acto marcó una nueva etapa en la cooperación de alto nivel entre el Comité 1540 y la Unión Interparlamentaria. Además, un miembro del Comité participó en un evento organizado por la Asamblea Interparlamentaria de la CEI y la cámara baja del Parlamento de Kazajstán.

55. El Comité tomó nota con reconocimiento de la publicación de “1540 Compass”, que se centra en concreto en la aplicación práctica de la resolución [1540 \(2004\)](#), publicado por el Centro para el Comercio y la Seguridad Internacionales de la Universidad de Georgia (Estados Unidos), en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme. Desde su aparición en 2012, se han publicado cuatro ediciones que han incluido aportaciones de los presidentes y expertos del Comité 1540.

56. El grupo de trabajo del Comité sobre transparencia y divulgación en los medios de comunicación siguió examinando un enfoque sobre divulgación en los medios de comunicación centrado en determinados medios de comunicación y con opciones para llegar al público destinatario, incluida la consideración del décimo aniversario de la aprobación de la resolución [1540 \(2004\)](#) en 2014.

E. Administración y recursos

57. El Comité solicitó al Alto Representante para Asuntos de Desarme que presentara un informe actualizado sobre la posibilidad de reforzar el apoyo de la Oficina de Asuntos de Desarme al Comité 1540, entre otras cosas, fortaleciendo la capacidad regional de la Oficina para apoyar la aplicación de la resolución a nivel regional, subregional y nacional. El informe fue transmitido al Presidente el 27 de agosto de 2013.

58. El Comité celebró seis reuniones oficiales y una reunión oficiosa. Sus grupos de trabajo celebraron ocho reuniones.

59. En 2013, la Unión Europea prometió contribuir 750.000 euros, mediante una decisión del Consejo Europeo^c en apoyo de la aplicación práctica de la resolución 1540 (2004), al Fondo Fiduciario para asuntos de desarme a nivel mundial y regional. La contribución es adicional a las ya aportadas en años anteriores por Andorra, los Estados Unidos, Kazajstán y Noruega, que aún disponen de fondos.

60. El Comité observó que, haciendo uso de esos fondos extrapresupuestarios, la Oficina de Asuntos de Desarme organizó, coorganizó o apoyó unas 20 conferencias, seminarios, talleres, diálogos en determinados países y otros eventos sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) en 2013, como se enuncia en el apéndice I del presente informe.

IV. Evaluación de los progresos y perspectivas futuras

61. Como se solicita en el actual programa de trabajo, la tarea de avanzar en la presentación universal de informes prosiguió a nivel bilateral, con las misiones en Nueva York de los Estados que aún no han presentado un informe al Comité, y en el marco de las oportunidades regionales y otros eventos. En particular, un acto organizado por la Unión Africana, que tuvo por objeto promover la aplicación de la resolución 1540 (2004), ofreció una oportunidad para ponerse en contacto con los Estados que aún no habían presentado informes, cuyo número pasó de 24 a 22 durante el período que abarca el informe. Para conseguir el objetivo de una presentación universal de informes, serán precisos esfuerzos sostenidos a nivel bilateral y regional y en otros actos adecuados, como las visitas a los Estados por invitación de estos.

62. Con respecto a las tareas relacionadas con las matrices, el acuerdo dado por el Comité a nuevo formato constituyó un importante paso adelante. El Comité observa la ardua tarea que supone ahora para el grupo de expertos convertir los datos de las 193 matrices e incorporarlos al nuevo formato dentro del calendario previsto por el programa de trabajo actual.

63. La tarea de promover el intercambio de prácticas y experiencias eficaces fue impulsada por el Presidente del Comité con el envío de una carta a los Estados Miembros en la que ofrecía orientaciones y solicitaba que dicha información fuera transmitida al Comité. El Presidente, los miembros del Comité y sus expertos han llamado la atención sobre esa solicitud en las visitas a los países y en otros eventos

^c En su decisión 2013/391/CFSP, de 22 de julio de 2013. Se trata de la tercera contribución de la Unión Europea desde 2006.

de divulgación. En ese contexto, el acto de examen entre pares realizado por Croacia y Polonia fue un ejemplo práctico del intercambio directo entre Estados de prácticas y experiencias efectivas. El Comité también participó en el primer seminario regional concebido específicamente para determinar las prácticas eficaces en la aplicación de la resolución 1540 (2004), organizado por Croacia en el centro regional de asistencia para la verificación y aplicación de las medidas de control de armamentos. A fin de compilar con éxito las prácticas eficaces, es fundamental que los Estados den cuenta de ellas al Comité sobre la base de su experiencia. Los propios Estados deberían juzgar la eficacia de las prácticas que han desarrollado. También es este el caso de las organizaciones internacionales, como el OIEA, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la OMA, entre otras.

64. En 2014 cabe esperar que se presente un mayor número de planes de acción nacionales de aplicación como consecuencia de los contactos establecidos con diversos Estados en 2013.

65. Tomados en conjunto, el mayor número de informes de aplicación adicionales (28 en 2013 frente a 6 en 2012), el mayor número de invitaciones a los Estados y el mayor número de Estados que están presentando planes de acción nacionales de aplicación o están trabajando en ellos indican las medidas adicionales adoptadas y el compromiso constante de los Estados por aplicar la resolución.

66. La aprobación de la resolución 2118 (2013) representa una importante novedad, cuyas repercusiones requieren un detenido examen por el Comité para determinar las medidas u orientaciones específicas que resulten necesarias para facilitar la aplicación de las obligaciones de los Estados Miembros derivadas de esa resolución.

67. Con respecto al mecanismo de asistencia, la constante actualización de la lista consolidada de solicitudes de asistencia ha permitido dar una respuesta oportuna y precisa a las solicitudes de información. La recopilación de datos precisos para la lista sigue presentando dificultades porque los Estados no mantienen actualizado el estado de sus solicitudes en sus informes al Comité. La situación ha mejorado algo con el incremento de las visitas a los Estados y los eventos concebidos específicamente para ayudar a formular planes de acción nacionales de aplicación voluntarios. En esas visitas, los expertos han pedido que se actualicen las solicitudes existentes y han determinado nuevas solicitudes. El mayor número de puntos de contacto notificados oficialmente particularmente a efectos de asistencia y de las organizaciones internacionales, es una importante novedad en la mejora del tiempo de la respuesta a las solicitudes de asistencia. Sin embargo, sigue siendo necesario prestar más atención y recursos a fin de facilitar respuestas diligentes y eficaces a dichas solicitudes. Una posibilidad de dar impulso al mecanismo de asistencia sería celebrar una conferencia mundial, o una serie de conferencias regionales, con el único objetivo de prestar asistencia reuniendo a los solicitantes de la asistencia y a los principales proveedores. Semejante proceso debería basarse en los mecanismos de asistencia existentes y los foros conexos, incluida la Alianza Mundial. El Comité reconoce la necesidad de adaptar de manera específica el diálogo con los Estados y entre ellos sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004), a fin de que la asistencia prestada a los Estados solicitantes se corresponda con sus circunstancias, prioridades y necesidades nacionales.

68. A fin de que el Comité 1540 tenga un papel más receptivo en la prestación de asistencia, los fondos podrían asignarse para permitir la rápida adopción de medidas

en respuesta a las solicitudes. Eso reforzaría sobremanera el funcionamiento del mecanismo de asistencia en la creación de capacidad. Si lo permite el acuerdo de un donante a la solicitud de una donación, se podrían considerar fuentes de financiación extrapresupuestarias para ese fin.

69. Es muy bienvenido el aumento de la cooperación práctica con las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, otras entidades de las Naciones Unidas y la sociedad civil, industria incluida, que se solicita en el actual programa de trabajo. El progreso en este ámbito debe mantenerse y aumentarse, cuando proceda y los recursos lo permitan. Sin duda, esa cooperación reporta beneficios, en particular en la mejora de la aplicación y de las respuestas a las solicitudes de asistencia. La mayor colaboración con el OIEA, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, la Dependencia de Apoyo para la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas, la INTERPOL y la UNODC ha avanzado mucho en su respuesta a la tarea de concienciar y fortalecer la aplicación de los tratados multilaterales pertinentes que requiere el programa de trabajo.

70. En su futura labor, el Comité y su grupo de expertos deberían intensificar, cuando proceda y de conformidad con el mandato del Comité, su colaboración con esas entidades, en particular haciendo de los puntos de contacto designados una “red viviente” que refuerce la aplicación de la resolución 1540 (2004), promueva el intercambio de experiencias y datos pertinentes y contribuya a sincronizar las actividades. Una manera práctica de conseguirlo sería agruparlos en al menos una reunión, si los recursos lo permiten, y alentar sistemáticamente su participación en las actividades pertinentes para la resolución, como y cuando así proceda. Se ha revelado útil y pertinente el apoyo financiero que ha permitido la continuación de la labor de los coordinadores de la resolución en la CARICOM y la secretaria de la OSCE en apoyo de las actividades en sus regiones respectivas. Se debería considerar la posibilidad de prestar un apoyo semejante a la resolución en otras regiones.

71. La mayor colaboración directa entre el grupo de expertos y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo mediante visitas conjuntas a Guyana y Suriname es buen ejemplo de una cooperación que redundará en beneficio de ambas entidades. Siempre que se aborden debidamente las cuestiones relacionadas con la resolución 1540 (2004) y las visitas se atengan plenamente al mandato del Comité, esas oportunidades deberían aprovecharse en el futuro. A tal fin, ambas entidades deberían mantenerse mutuamente informadas acerca de sus respectivos calendarios de actos.

72. Con respecto a la divulgación entre la sociedad civil, industria incluida, el Comité acoge favorablemente los actos especiales sobre la sociedad civil celebrados en Viena y sobre la industria en Wiesbaden (Alemania) en 2013. El Comité aguarda con interés nuevas actividades de divulgación adecuadas con la industria y la sociedad civil en 2014 a fin de aprovechar los logros prácticos conseguidos en 2013 y quisiera que las actividades de divulgación continuaran adecuadamente en 2014.

73. Sobre el asunto de la transparencia y la divulgación, el notable aumento de los actos de divulgación con respecto a años precedentes muestra la creciente demanda de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales de la participación de los miembros y expertos del Comité en los actos. También refleja un positivo aumento de la concienciación sobre la resolución 1540 (2004) y sus obligaciones. En consonancia con su programa de trabajo, el Comité debería tratar de mantener ese impulso a pesar de las limitaciones presupuestarias. El Comité pone de relieve la

importancia de las contribuciones extrapresupuestarias y el alentador aumento del patrocinio de algunos Estados y organizaciones en lo que respecta a la participación de los expertos.

74. En el actual programa de trabajo se realizaron avances sustanciales para aumentar la concienciación entre parlamentarios, mediante los actos organizados en Ginebra con la Unión Interparlamentaria y en San Petersburgo (Federación de Rusia) con parlamentarios de los países de la CEI. Esas oportunidades deberían aprovecharse debidamente en visitas a los Estados y otros actos de divulgación, a fin de mantener el impulso logrado y desarrollar los contactos establecidos.

75. Mediante la participación en las reuniones pertinentes y el mayor intercambio con el Grupo de Acción Financiera, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y la Unión de Bancos Árabes, se avanzó en las cuestiones relacionadas con la financiación de la proliferación. Se deberían redoblar los esfuerzos en este ámbito.

76. Con respecto al décimo aniversario de la aprobación de la resolución [1540 \(2004\)](#), se están debatiendo las medidas concretas. Todas las partes interesadas deberían ser alentadas a hacer uso de esa opción para cobrar mayor conciencia de la resolución y promover su eficaz y universal aplicación en el contexto de los actos planificados o especiales, con objeto de reforzar la aplicación de la resolución.

77. Las contribuciones adicionales a los fondos extrapresupuestarios son muy bienvenidas y necesarias. Dada la creciente presión sobre los recursos que resulta, en particular, de una mayor demanda de participación por el Comité en actos de divulgación y las posibles reducciones en un presupuesto para viajes, se debería elaborar un plan para administrar y aplicar de manera óptima todos los recursos disponibles, tanto presupuestarios como extrapresupuestarios. Puesto que el Comité, dada la naturaleza de su mandato, debe actuar en buena medida en respuesta a las invitaciones, el plan debería ser flexible. Podría incluir una categorización de los actos en función de las tareas enunciadas en el plan de trabajo para el año en curso y el año siguiente. El Comité debería adoptar medidas concertadas para alentar más contribuciones a los fondos extrapresupuestarios.

78. El Comité debería comenzar a tener en cuenta la inminente necesidad de realizar un examen amplio sobre el estado de aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#), que se ha de ultimar en 2006, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo de Seguridad en su resolución [1977 \(2011\)](#). Se debería considerar y acordar un plan para llevar a cabo el examen.

79. En la actualidad, el año del examen anual (año civil) no coincide con el año del programa de trabajo (del 1 de junio al 31 de mayo). A su debido tiempo, se debería considerar la posibilidad de equiparar los dos documentos en lo que respecta a los períodos abarcados, a fin de cuantificar los progresos de manera más eficaz.

80. Teniendo en cuenta la evaluación y el programa de trabajo, el Comité puede considerar la posibilidad de adoptar las medidas siguientes:

a) Afanarse en mayor medida por lograr avances sustanciales con miras a la presentación universal de informes, tanto en los planos bilateral y regional como en los actos nacionales;

b) Contribuir a los progresos con miras a la presentación universal de informes alentando a los Estados a presentar otros informes, como informes de

actualización, intercambiando prácticas eficaces y determinando actos y medidas específicos para conmemorar debidamente el décimo aniversario de la resolución [1540 \(2004\)](#);

c) Considerar la utilidad de un instrumento voluntario de examen entre pares sobre la base de la positiva experiencia en 2013;

d) Hallar los medios de aumentar el número de puntos de contacto en los Estados y las organizaciones internacionales, y examinar la manera en que se puedan convertir en una “red viviente” a nivel regional o mundial;

e) Adoptar las medidas que resulten necesarias para facilitar la aplicación de las obligaciones derivadas del párrafo 14 de la resolución [2118 \(2013\)](#);

f) Hallar la manera de impulsar el mecanismo de asistencia, como celebrando una conferencia mundial o reuniones de base regional centradas principalmente en la prestación de asistencia;

g) Alentar y apoyar el uso creciente de los Centros Regionales de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme para promover de la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#);

h) Alentar el apoyo a las organizaciones regionales que se hayan comprometido a promover y facilitar la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#);

i) Alentar el apoyo a los coordinadores regionales existentes y al establecimiento de coordinadores en otras regiones del mundo si los Estados de la región así lo deciden;

j) Mantener la colaboración establecida entre el grupo de expertos y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo para determinar las oportunidades adecuadas de realizar visitas conjuntas a los países, sobre la base de la positiva experiencia adquirida en 2013;

k) Tratar de evitar las duplicaciones con otras entidades en la planificación de actos de divulgación con los Estados y promover las sinergias entre sus respectivos eventos de no proliferación;

l) Seguir interactuando con las entidades competentes de la sociedad civil y el sector privado, con el consentimiento de los Estados, si procede, sobre el intercambio de información y experiencias con el Comité acerca de las actividades relacionadas con la resolución [1540 \(2004\)](#), a fin de contribuir a definir los parámetros de su participación en el proceso de su aplicación;

m) Aprovechar las oportunidades resultantes de las reuniones con los parlamentarios a nivel regional o nacional, según proceda;

n) Mantener el impulso a la participación en actos de divulgación por los miembros del Comité y sus expertos, en la medida en que lo permitan las limitaciones presupuestarias;

o) Comenzar las deliberaciones sobre las medidas que hayan de adoptarse para el próximo examen amplio, que se ha de celebrar en diciembre de 2016, a más tardar;

- p) Alentar activamente más contribuciones financieras en apoyo de la aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#), dada la creciente presión que sufren las fuentes presupuestarias de las Naciones Unidas;
- q) Redoblar sus esfuerzos para fijar el valor añadido de las actividades encaminadas a alentar a los Estados a adoptar medidas eficaces con miras a la plena aplicación de la resolución [1540 \(2004\)](#);
- r) Aproximar las fechas del examen anual y el programa de trabajo.

Apéndice I**Actos de divulgación celebrados en 2013 que contaron con la asistencia del Presidente, los miembros o los expertos del Comité**

<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador/patrocinador</i>	<i>Ubicación</i>
Visitas a los Estados, por invitación de estos			
17 a 19 de abril	Visita a Trinidad y Tabago para debatir la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad	El Gobierno de Trinidad y Tabago y el Comité	Trinidad y Tabago
29 a 31 de julio	Visita a Granada para debatir la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad	El Gobierno de Granada y el Comité	Granada
11 a 15 de noviembre	Visita a Burkina Faso	El Gobierno de Burkina Faso y el Comité	Uagadugú y Bobo Dioulasso (Burkina Faso)
18 y 19 de noviembre	Visita a la República de Corea	El Gobierno de República de Corea y el Comité	Seúl
Visitas conjuntas a los Estados			
4 a 11 de octubre	Visita a Guyana y Suriname del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001)	Comité y los Gobiernos de Guyana y Suriname	Georgetown y Paramaribo
Examen entre pares			
18 a 20 de junio	Examen entre pares de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, efectuado por Croacia y Polonia (visita a Croacia)	Los Gobiernos de Croacia y Polonia, con la asistencia de la Oficina de Asuntos de Desarme	Croacia
2 a 4 de octubre	Examen entre pares de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, efectuado por Polonia y Croacia (visita a Polonia)	Los Gobiernos de Polonia y Croacia, en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme	Varsovia

<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador/patrocinador</i>	<i>Ubicación</i>
Otras actividades específicas en los países			
3 a 5 de abril	Sesión de redacción del plan de acción nacional de aplicación con representantes de los ministerios y organismos de Bosnia y Herzegovina	La Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme	Viena
19 de agosto	Mesa redonda/reunión nacional de Uzbekistán (teleconferencia) del Comité interministerial sobre la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad	El Gobierno de Uzbekistán	Tashkent
24 a 26 de septiembre	Mesa redonda nacional para debatir la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y el plan de acción nacional de aplicación de Armenia	El Gobierno de Armenia y el Centro de Prevención de Conflictos de la OSCE, en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme	Yerevan
14 y 15 de octubre	Reunión de consulta sobre el plan de acción nacional de aplicación voluntario de la ex República Yugoslava de Macedonia sobre la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad	La OSCE, en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme	Viena
17 y 18 de octubre	Reunión de consulta sobre el plan nacional de aplicación voluntario de Montenegro sobre la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad	La OSCE, en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme	Viena
Otras actividades de divulgación			
8 a 10 de enero	Foro de la sociedad civil sobre la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, incluidas las oportunidades de participación	Ministerio Federal de Asuntos Europeos e Internacionales de Austria, en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme y organizado por el Comité Directivo del Foro	Viena
14 y 15 de enero	Seminario de capacitación sobre la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad	El Gobierno de la Arabia Saudita, en cooperación con la Organización Mundial de Aduanas	Riyadh

<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador/patrocinador</i>	<i>Ubicación</i>
15 a 17 de enero	Seminario sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, incluida la aplicación para la Comunidad de Estados Independientes (CEI)	El Centro de Prevención de Conflictos de la OSCE, la secretaría de la CEI y la Oficina de Asuntos de Desarme, en cooperación con el Gobierno de Belarús	Minsk
17 de enero	Reunión de la Comisión de la Seguridad Hemisférica de la Organización de los Estados Americanos (OEA)	Comisión de la Seguridad Hemisférica de la OEA	Washington D.C.
18 de enero	Mesa redonda sobre la seguridad de Turtle Bay: problemas de la proliferación en un mundo uniforme	Las Misiones Permanentes del Japón, Polonia y Turquía ante las Naciones Unidas, en cooperación con el Centro Stimson	Nueva York
21 a 23 de enero	Reunión de trabajo sobre legislación de control de las exportaciones, organizada por la OSCE en cooperación con el Gobierno de la República de Moldova	OSCE	Chisinau
5 a 7 de febrero	Seminario sobre control de armamentos: los retos de la verificación y la transparencia en el control y la no proliferación de las armas biológicas	El Laboratorio Nacional en el Noroeste del Pacífico del Departamento de Energía de los Estados Unidos	Richland (Estados Unidos)
6 a 8 de febrero	Reunión del Grupo de Trabajo de la Alianza Mundial del G-8	El Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, bajo su presidencia del G-8 y el Grupo de Trabajo de la Alianza Mundial	Wilton Park (Reino Unido)
18 a 22 de febrero	Reuniones plenarias y del grupo de trabajo del Grupo de Acción Financiera	Grupo de Acción Financiera	París
19 y 20 de febrero	Foro Nuclear Asan de 2013	Instituto Asan de Estudios sobre Políticas	Seúl

<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador/patrocinador</i>	<i>Ubicación</i>
20 a 22 de febrero	Seminario regional sobre la eficacia y coordinación del control fronterizo para los países de Asia y el Pacífico y el Oriente Medio	Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en cooperación con el Gobierno de Filipinas por medio del Instituto de Investigaciones Nucleares de Filipinas	Manila
21 a 23 de febrero	Conferencia sobre la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad: fomento del impulso regional	La Fundación Stanley	Tarrytown, Nueva York (Estados Unidos)
26 a 28 de febrero	20° Seminario asiático sobre control de las exportaciones	Centro de información sobre el control de la seguridad del comercio, bajo los auspicios del Gobierno del Japón (Ministerio de Economía, Comercio e Industria y Ministerio de Relaciones Exteriores)	Tokio
26 a 28 de febrero	Reunión de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la investigación de doble uso que es motivo de preocupación	OMS	Ginebra
7 y 8 de marzo	Reunión sobre las aplicaciones y los aspectos de seguridad de la biología sintética	Consejo Internacional de Ciencias Biológicas, el Instituto de Genómica de Beijing y Asociación Internacional de Biología Sintética, con el patrocinio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido, la Oficina Federal de Investigaciones de los Estados Unidos y la Fundación Alfred P. Sloan	Hong Kong (China)
11 de marzo	Curso sobre cooperación regional de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)	Escuela de Defensa de la OTAN	Roma
14 de marzo	Conversaciones asiáticas de alto nivel sobre no proliferación	El Gobierno del Japón	Tokio

<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador/patrocinador</i>	<i>Ubicación</i>
20 y 21 de marzo	Conferencia sobre estrategias de participación del sector privado	Project Alpha y el Centro de Estudios Científicos y de Seguridad del King's College de Londres, con el patrocinio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido	Londres
25 a 28 de marzo	Seminario sobre preparación y respuesta al bioterrorismo	Comité Interamericano contra el Terrorismo de la OEA, con la participación y el apoyo del Gobierno de Trinidad y Tabago	Puerto España (Trinidad y Tabago)
28 y 29 de marzo	16° Security and Strategic Trade Management Academy	Centro para el Comercio y la Seguridad Internacionales de la Universidad de Georgia (Estados Unidos)	Athens (Georgia, Estados Unidos)
11 y 12 de abril	Eventos paralelos sobre la prevención de la reaparición de las armas químicas y foro abierto paralelo a la tercera conferencia de examen de la Convención sobre las Armas Químicas	Coalición relativa a la Convención sobre las Armas Químicas	La Haya
17 y 18 de abril	Mesa redonda sobre conocimientos en materia de reorientación y prevención del doble uso y las armas de destrucción en masa	Oficina de Asuntos de Desarme y Centro Científico y Tecnológico de Ucrania	Kiev
22 a 24 de abril	Seminario especializado sobre las mejores prácticas internacionales en controles de exportación	Secretaría del Comité Interamericano contra el Terrorismo y el Gobierno de México, en colaboración con el Programa de Control de Exportaciones y Seguridad de Fronteras Conexa de los Estados Unidos y la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas	Ciudad de México
22 a 24 de abril	Reunión sobre prevención de la proliferación de las armas de destrucción en masa entre agentes no estatales: aplicación de la resolución 1540 (2004) en el mundo árabe	Gobierno de la Arabia Saudita	Nueva York

<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador/patrocinador</i>	<i>Ubicación</i>
22 a 25 de abril	Crear una mentalidad sostenible sobre el riesgo biológico en la región de Asia y el Pacífico (presentación en vídeo)	Asociación sobre seguridad biológica de Asia y el Pacífico y Asociación sobre seguridad biológica de Malasia	Kuala Lumpur
2 y 3 de mayo	Seminario sobre la experiencia, el cumplimiento del control de las concesiones de licencias y las exportaciones	Los Estados Unidos, en calidad de presidente del Grupo de Suministradores Nucleares	San Francisco (Estados Unidos)
9 y 10 de mayo	Seminario regional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad	El Gobierno de Serbia, con la asistencia del Centro de Prevención de Conflictos de la OSCE	Belgrado
14 y 15 de mayo	Gestión estratégica del comercio: acto de concienciación interinstitucional en materia de legislación, reglamentación y mejores prácticas	Los Gobiernos de los Estados Unidos de América e Indonesia	Bogor (Indonesia)
14 y 15 de mayo	Foro regional de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y seminario sobre el fomento de la confianza en relación de la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad	El Gobierno de Tailandia, en cooperación con los Estados Unidos por medio de su Programa de Control de Exportaciones y Seguridad de Fronteras Conexa	Bangkok
15 de mayo	Reunión del Foro de cooperación en materia de seguridad de la OSCE sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad	La OSCE, bajo la presidencia de Lituania	Viena
22 y 23 de mayo	Reunión sobre cuestiones relacionadas con las prácticas eficaces en las listas nacionales de control de las exportaciones y cuestiones de control conexas	La secretaría del Consejo para la No Proliferación de las Armas de Destrucción en Masa de Sudáfrica, en cooperación con el Departamento de Energía de los Estados Unidos	Washington D.C.
27 a 29 de mayo	Seminario regional sobre la aplicación nacional de la Convención sobre las armas biológicas en Europa Oriental	La Oficina de Asuntos de Desarme en Ginebra, por medio de la iniciativa conjunta de la Unión Europea en apoyo a la Convención sobre las Armas Biológicas, y el Gobierno de Ucrania, por medio de la Sociedad Bioquímica de Ucrania	Kiev

<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador/patrocinador</i>	<i>Ubicación</i>
3 a 5 de junio	Foro científico sobre una estrategia árabe en materia de seguridad nuclear	La Liga de los Estados Árabes y la Universidad Árabe Nayef	Riyadh
4 a 6 de junio	Reunión del Comité de Seguridad Regional del Foro de las Islas del Pacífico	Secretaría del Foro de las Islas del Pacífico	Suva
5 y 6 de junio	12ª reunión de los jefes de los servicios especiales, los organismos de seguridad y las organizaciones encargadas del cumplimiento de la ley sobre lucha contra el terrorismo	Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia	Kazan (Federación de Rusia)
5 y 6 de junio	Seminario sobre la enmienda de 2005 a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y el Convenio Internacional de 2005 para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear	La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), con el apoyo financiero del Gobierno del Reino Unido	Dakar
10 de junio	Mesa redonda sobre la seguridad de Turtle Bay: el papel de las redes ilícitas en la proliferación durante el siglo XXI	Las Misiones Permanentes del Japón, Polonia y Turquía ante las Naciones Unidas	Nueva York
12 a 14 de junio	Reunión técnica sobre coordinación eficaz del control fronterizo para los países de América Latina	El OIEA, en cooperación con la Comunidad de Policía de América y el Centro de Apoyo a la Seguridad Nuclear de Colombia	Bogotá
13 de junio	Seminario de la Unión Europea sobre su iniciativa conjunta de apoyo a la Convención sobre las Armas Biológicas y los programas de asistencia prorrogados	La delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra, así como la Oficina de Asuntos de Desarme en Ginebra	Ginebra
13 y 14 de junio	Reunión del Grupo de Trabajo de la Alianza Mundial del G-8	El Gobierno del Reino Unido, bajo su presidencia del G-8 y el Grupo de Trabajo de la Alianza Mundial	Wilton Park (Reino Unido)

<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador/patrocinador</i>	<i>Ubicación</i>
27 y 28 de junio	Sesión especial dedicada a la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad durante la Cumbre Bancaria Árabe Internacional de 2013	La Unión de Bancos Árabes y la Oficina de Asuntos de Desarme	Viena
1 a 5 de julio	Conferencia internacional sobre seguridad nuclear: redoblar los esfuerzos mundiales	OIEA	Viena
11 de agosto	Reunión del grupo de trabajo sobre una guía para la aplicación nacional de la Convención sobre las Armas Biológicas	La Unión Europea, la iniciativa conjunta de la Unión Europea en apoyo de la Convención sobre las Armas Biológicas y la Oficina de Asuntos de Desarme en Ginebra	Ginebra
12 a 16 de agosto	Reunión de expertos en la Convención sobre las Armas Biológicas	Dependencia de Apoyo para la Aplicación de la Convención sobre las Armas Biológicas	Ginebra
13 de agosto	Acto paralelo a la reunión de expertos en la Convención sobre las Armas Biológicas, titulado “Avances recientes en la educación sobre seguridad biológica”	Wellcome Trust Dual-Use Bioethics Group de la Universidad de Bradford (Reino Unido), junto con la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos	Ginebra
2 a 4 de septiembre	Seminario regional sobre la aplicación nacional de la Convención sobre las Armas Biológicas en Asia Meridional y Sudoriental	Oficina de Asuntos de Desarme en Ginebra, mediante la iniciativa conjunta de la Unión Europea de apoyo a la Convención sobre las Armas Biológicas, organizado por el Gobierno de Malasia	Kuala Lumpur
19 a 20 de septiembre	Seminario sobre prácticas eficaces en la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad	Centro Regional de Asistencia para la Verificación y Aplicación de Medidas de Control de Armamentos, en cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos Europeos de Croacia y la Oficina de Desarme	Rakitie (Croacia)

<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador/patrocinador</i>	<i>Ubicación</i>
19 a 22 de septiembre	Conferencia sobre los nuevos retos de las adquisiciones nucleares ilícitas	Wilton Park Centre (Reino Unido), en asociación con el Centro James Martin sobre estudios de no proliferación de los Estados Unidos y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido	Wilton Park (Reino Unido)
23 a 27 de septiembre	Octavo Congreso sobre seguridad biológica	Asociación Nacional sobre Seguridad Biológica del Brasil	Salvador, Bahía (Brasil)
30 de septiembre a 1 de octubre	Reunión internacional sobre la seguridad bioquímica en 2030: mejorar la gobernanza a múltiples niveles sobre una base científica	Universidad de Bath (Reino Unido)	Bath (Reino Unido)
2 y 3 de octubre	Medios para que los sectores público y privado construyan una infraestructura marítima y de seguridad portuaria y faciliten un comercio seguro en el Caribe	El Gobierno de las Bahamas y la Comunidad del Caribe, en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme y el Centro Stimson	Freeport (Bahamas)
7 de octubre	Asamblea Interparlamentaria de 2013	Unión Interparlamentaria	Ginebra
14 a 16 de octubre	Seminario internacional sobre necesidades científicas para las investigaciones forenses microbianas: elaborar una hoja de ruta internacional inicial	Academia de las Ciencias y las Artes de Croacia, Academia Nacional de Ciencia de los Estados Unidos, Royal Society del Reino Unido y Unión Internacional de Sociedades de Microbiología	Zagreb
14 y 15 de octubre	Biología, química y bioseguridad: repercusiones de la convergencia para la seguridad y avances recientes en la educación de los científicos de la biología	Wellcome Trust, Universidades de Bath, Bradford y Exeter (Reino Unido) y Universidad Nacional de Australia, Canberra	Bradford (Reino Unido)
16 a 18 de octubre	Seminario sobre la enmienda de 2005 a la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y el Convenio Internacional de 2005 para la Represión de Actos de Terrorismo Nuclear	UNDC, con el apoyo financiero del Gobierno del Reino Unido	Nairobi

<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador/patrocinador</i>	<i>Ubicación</i>
18 de octubre	Gestión del riesgo biológico y resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad	Centro para la Ciencia, la Tecnología y la Política de Seguridad de la Asociación Estadounidense para el Progreso de la Ciencia	Washington D.C.
22 de octubre	Acto sobre comercio estratégico en la República de Corea	El Gobierno de la República de Corea	Seúl
22 a 24 de octubre	Reunión del Grupo de Trabajo de la Alianza Mundial del G-8	El Gobierno del Reino Unido, bajo su presidencia del G-8 y el Grupo de Trabajo de la Alianza Mundial	Londres
24 y 25 de octubre	17ª Security Strategic Trade Management Academy	El Centro de Comercio y Seguridad Internacionales de la Universidad de Georgia (Estados Unidos)	Athens, Georgia (Estados Unidos de América)
28 y 29 de octubre	Conferencia del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC) sobre facilitación del comercio en un entorno comercial seguro	El Ministerio de Comercio Internacional e Industria de Malasia y la APEC	Kuala Lumpur
4 a 7 de noviembre	Curso de capacitación de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) sobre prevención del terrorismo a base de sustancias químicas y explosivas	INTERPOL	Tbilisi
5 y 6 de noviembre	Seminario regional sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad	El Gobierno de Ucrania, en cooperación con la Oficina de Desarme y el Centro de Prevención de Conflictos de la OSCE	Kiev
13 y 14 de noviembre	Seminario regional sobre la aplicación nacional de la Convención de las Armas Biológicas en América Central y el Caribe	La Oficina de Asuntos de Desarme en Ginebra, por medio de la iniciativa conjunta de la Unión Europea en apoyo de la Convención sobre las Armas Biológicas y el Gobierno de México	Ciudad de México
14 y 15 de noviembre	12ª Conferencia conjunta de las Naciones Unidas – República de Corea sobre cuestiones de desarme y no proliferación	Gobierno de la República de Corea y la Oficina de Asuntos de Desarme	Jeju (República de Corea)

<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador/patrocinador</i>	<i>Ubicación</i>
14 y 15 de noviembre	Seminario internacional sobre educación y fomento de la capacidad en materia de desarme y no proliferación	La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y el Centro de Asuntos de Desarme y no Proliferación de Viena, con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido y el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales de Austria	Viena
20 y 21 de noviembre	Obligaciones y elementos básicos en la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad	La UNODC con la ASEAN	Manila
21 y 22 de noviembre	Conferencia internacional “Strategies XXI” sobre el carácter complejo y dinámico del entorno de la seguridad	Universidad Nacional de Defensa “Carol I” de Rumania	Bucarest
26 y 27 de noviembre	Mesa redonda sobre la creación de una cultura de la seguridad del Grupo de Georgia, Ucrania, Azerbaiyán y Moldova	Oficina del Centro Científico y Tecnológico de Ucrania, Asuntos de Desarme, OSCE	Baku
29 de noviembre	La seguridad nuclear en el mundo de hoy y la función de los parlamentarios en el desarme nuclear y la no proliferación	Asamblea Interparlamentaria de la CEI y Kazajstán	San Petersburgo (Federación de Rusia)
2 y 3 de diciembre	Reunión de coordinación interinstitucional del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo	Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo	Manhasset, Nueva York
3 y 4 de diciembre	Conferencia de apoyo a la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad: riesgos, retos y respuestas: prácticas efectivas de la industria en respuesta a los riesgos de bioseguridad	Gobierno de Alemania, en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme y el programa de divulgación de la Unión Europea sobre control de las exportaciones de artículos de doble uso	Weisbaden (Alemania)

<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador/patrocinador</i>	<i>Ubicación</i>
9 de diciembre	Acto paralelo a la reunión de los Estados partes en la Convención sobre las Armas Biológicas: “novedades científicas y tecnológicas”	Universidad de Bath, Universidad de Bradford (Reino Unido) y Academias Nacionales de las Ciencias de los Estados Unidos	Ginebra
9 y 10 de diciembre	Reunión/seminario para donantes y proveedores del Grupo de Asia y el Pacífico sobre las recomendaciones 6 y 7 del Grupo de Acción Financiera	Grupo de Asia y el Pacífico sobre el Blanqueo de Capitales y los Estados Unidos	Washington D.C. No se ha recibido aún invitación
9 a 13 de diciembre	Reunión de los Estados partes en la Convención sobre las Armas Biológicas	Estados partes en la Convención sobre las Armas Biológicas y Dependencia de Apoyo para su Aplicación	Ginebra
12 de diciembre	Acto paralelo a la reunión de Estados partes en la Convención sobre las Armas Biológicas sobre el seguimiento de los datos pertinentes al cumplimiento y la puesta en marcha del sitio web de seguimiento del comercio del Grupo de Investigación de Hamburgo	Grupo de Investigación del Control de las Armas Biológicas de la Universidad de Hamburgo (Alemania)	Ginebra
10 y 11 de diciembre	Seminario sobre la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad	La Unión Africana con la Oficina de Asuntos de Desarme	Addis Abeba
15 y 16 de diciembre	Conferencia sobre financiación de la proliferación	Los Gobiernos de Qatar y los Estados Unidos	Doha
16 de diciembre	Reunión de intercambio de información	Oficina de Seguridad Nuclear del OIEA	Viena

Apéndice II

Actos de divulgación celebrados en 2013 que no contaron con la asistencia del Presidente, los miembros o los expertos del Comité*

<i>Fecha</i>	<i>Título</i>	<i>Organizador/patrocinador</i>	<i>Ubicación</i>
17 a 20 de marzo	“Las armas de destrucción en masa y la no proliferación como mejor práctica empresarial”, seguida de un ejercicio	Oficina Nacional de Inteligencia Marítima y Consejo Marítimo de Seguridad de los Estados Unidos	Fort Lauderdale (Estados Unidos de América)
6 y 7 de mayo	Conferencia anual de la OTAN sobre control, desarme y no proliferación de las armas de destrucción en masa	OTAN	Split (Croacia)
17 de mayo	Curso de la Escuela Europea de Seguridad y Defensa sobre no proliferación de las armas de destrucción en masa y sus medios vectores	Escuela Federal de Estudios sobre la Seguridad de Alemania, Instituto de Estudios Superiores sobre Defensa Nacional de Francia y Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Bruselas
27 de mayo	Reunión de intercambio de información del OIEA	OIEA	Viena
4 a 6 de junio	Amenaza no convencional: explosivos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, Israel	IB Consultancy	Tel Aviv
13 y 14 de junio	Reunión del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo (reunión del centro de coordinación)	Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo (Departamento de Asuntos Políticos)	Ginebra
17 y 18 de junio	Seminario sobre el Tratado en materia de comercio de armas de la Unión Europea	Consortio sobre no proliferación de la Unión Europea	Ginebra

* La lista incluye los actos para los cuales el Comité recibió una invitación de los organizadores o patrocinadores, pero que no contaron con la asistencia de la presidencia, los miembros o los expertos del Comité. Los motivos por los que no asistieron fueron diversos, entre otros, el solapamiento con otros actos, la falta de un orador en el acto o las limitaciones financieras.

17 a 21 de junio	Reuniones plenarias y del grupo de trabajo	Grupo de Acción Financiera	Oslo
17 a 19 de junio	Diálogo internacional sobre cooperación y divulgación en materia de control de exportaciones: “Debate por los expertos de los desafíos actuales”	El Gobierno de los Estados Unidos y la Unión Europea	Bruselas
22 a 26 de julio	Segundo seminario sobre las mejores prácticas internacionales para el control de las exportaciones	OEA y el Gobierno de México	Ciudad de México
24 a 27 de septiembre	Amenaza no convencional: explosivos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, Asia	IB Consultancy	Kuala Lumpur
2 y 3 de octubre	Seminario sobre la aplicación eficaz de los instrumentos de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad en materia de blanqueo de dinero y lucha contra el terrorismo financiero	Grupo de Acción Financiera del Oriente Medio y el Norte de África y Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo	Ammán
14 a 19 de octubre	Reuniones plenarias y del grupo de trabajo	Grupo de Acción Financiera	París
16 y 17 de octubre	Seminario regional sobre la aplicación de la estrategia global de las Naciones Unidas sobre la lucha contra el terrorismo en África Oriental y el Sahel	El Gobierno de Nigeria y el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo	Uyo (Nigeria)
18 y 19 de noviembre	Dirección de Ciencia y Tecnología del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, colaboración en apoyo de la seguridad química, biológica, radiológica y nuclear	Grupo de trabajo internacional del Landau Network Centro Volta, la Administración Nacional de Seguridad Nuclear de los Estados Unidos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia	Roma